

**Dip. Adriana Altamirano Rosales**

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 21 de noviembre del 2023.

OFICIO: LXV/HCO/AAR/081/2023.

**ASUNTO:** Inscripción de Iniciativa con Proyecto de Decreto.

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLECAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**EDIFICIO.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
CON ANEXO  
21 NOV 2023  
12:14 hrs  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe Diputada Adriana Altamirano Rosales, del Partido Nueva Alianza Oaxaca e integrante de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XVIII, 30 Fracción I, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 3 fracción XVIII, 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, ante usted con el debido respeto me permito remitir la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DECRETA: "2024, AÑO DE LA INCLUSIÓN", para que sea considerada en el orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
21 NOV 2023  
12:14 hrs

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**

**DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
H. Congreso del Estado de Oaxaca  
Edificio de diputados

Correo electrónico: adrianaaltamiranor65@Gmail.com

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de noviembre del 2023.

**ASUNTO: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.**

**DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**PRESENTE.**

La que suscribe Diputada **ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES**, integrante del Partido Nueva Alianza Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, la iniciativa con proyecto de Decreto, por el que la **LXV Legislatura del honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara "2024, Año de la Inclusión"**, al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**La inclusión es lograr que todos los individuos o grupos sociales, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos. Independientemente de sus características, habilidades, discapacidad, cultura o necesidades de atención médica.**

La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (UNESCO, 2005).

Con el transcurso de los años el término "inclusión" ha sido usado con mayor frecuencia en nuestro entorno. Sin duda lo hemos escuchado o leído en la escuela, trabajo, televisión u otros medios. Sin embargo, no siempre es empleado de la manera correcta. Esto nos deja con la constante interrogante sobre lo qué es inclusión verdaderamente.

Este nuevo gobierno tiene el enorme reto de promover y garantizar la inclusión de todas y todos los oaxaqueños, en todas las áreas de la vida e inclusive en la política y en el gobierno, se ha dado un gran paso con la inclusión de las mujeres en la vida pública, hoy en día hay muchas mujeres en cargos de representación popular y en muchos otros espacios de la vida pública, gracias a la lucha que hemos emprendido para que se nos garanticen los mismos derechos que tiene los hombres, pero hay otros sectores de la sociedad que aún son invisibles y por ellos es importante la inclusión de todas y todos.

### **Cómo crear una cultura inclusiva**

Bajo este concepto de lo qué es inclusión, surgen un conjunto de pautas a seguir para lograr una verdadera cultura inclusiva. Por ejemplo:

- Respetar y apreciar a todos como miembros valiosos de nuestra comunidad, brindando un trato justo y equitativo.
- Optimizar y respetar las infraestructuras, productos, tecnologías y servicios en nuestro centro laboral o vecindario.
- Eliminar estereotipos, mitos y términos incorrectos que han sido aprendidos de generación en generación.
- Buscar la inserción de todas las personas en el entorno educativo, social y laboral.

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
H. Congreso del Estado de Oaxaca  
Edificio de diputados

Correo electrónico: [adrianaaltamiranor65@Gmail.com](mailto:adrianaaltamiranor65@Gmail.com)



- Eliminar barreras actitudinales, reflexionando sobre nuestro comportamiento frente a la diversidad con nuestros familiares y amigos.
- Buscar una educación de calidad para todos, enfocado desde la diversidad e inclusión.

Para hacer realidad dichas pautas en nuestra sociedad, primero debemos entender que se trata de un proceso constante y que es una responsabilidad compartida por todos. Esta responsabilidad inicia con el compromiso de cada uno. Es necesario que interioricemos que la inclusión es la única vía que nos permitirá acabar con la exclusión, actitudes negativas, y falta de reconocimiento de la diversidad.

### **Ejemplos de verdadera inclusión**

Por otro lado, es fundamental mencionar que la inclusión referente a las personas con discapacidad, no consiste simplemente en agruparlas en un solo lugar. Ni dar "privilegios especiales", ni mucho menos sentir mayor compasión por ellas que por las demás personas. La verdadera inclusión de la discapacidad se da, por ejemplo, creando los espacios laborales para todas las capacidades. En donde los colaboradores en general sean apreciados por sus fortalezas y competencias, teniendo las mismas oportunidades de éxito, crecimiento profesional, y compensados de manera justa.

Saber realmente qué es inclusión nos ayuda a romper el ciclo de la pobreza y de exclusión. Además, mejora nuestro nivel de educación y calidad de vida, permitiendo un bienestar emocional y social que forme mejores ciudadanos.

En México en el año 2014 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la inclusión y participación de forma paritaria a las mujeres de forma paritaria, se han logrado también espacios a representantes de los pueblos originarios en el Poder Legislativo de a nivel federal y en las entidades, así como la inclusión de las personas de la comunidad LGBTQ+, pero faltan muchos sectores que son grupos vulnerables y que aun son invisibles para el gobierno y la sociedad.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Señala lo siguiente en el Eje 1: La nueva Política de Bienestar del Gobierno que encabeza el Ing. Salomón Jara Cruz, se rige bajo el principio de: "por el bien de todos, primero los pobres", y constituye la guía de orientación general y rectora del quehacer gubernamental, en la cual el Estado se enfocará en garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
H. Congreso del Estado de Oaxaca  
Edificio de diputados

Correo electrónico: [adrianaaltamiranor65@Gmail.com](mailto:adrianaaltamiranor65@Gmail.com)



De la misma forma, bajo los principios de integralidad y focalización se diseñarán políticas, programas, estrategias y acciones para brindar atención social en áreas de vital importancia, como la seguridad alimentaria, la inclusión de grupos de atención prioritaria, la salud y la educación. La prioridad del primer Gobierno de la Cuarta Transformación en Oaxaca es y debe ser el combate a la pobreza, como una orientación general de las acciones de un gobierno de izquierda, comprometido con quienes históricamente han sido marginados de la toma de decisiones y de los presupuestos públicos.

De la mano con ello, mejorar la atención en salud y la calidad educativa son grandes objetivos de un Gobierno que conoce el abandono de las comunidades, donde muchas veces las personas deben caminar varias horas para llegar a un centro de salud, mientras que las niñas y niños también deben hacerlo para llegar a su centro educativo.

Esto no puede ser ignorado, pues precisamente de ese abandono nace la esperanza de transformar sus condiciones de vida, a través del conocimiento y el bienestar integral físico y mental. Compromisos de un Gobierno que concibe la salud, no solo como infraestructura, sino como equipamiento, médicos y medicinas para quienes menos tienen, y la educación como la mayor herencia de nuestros referentes históricos: Don Benito Juárez, Ricardo Flores Magón y José Vasconcelos. La Reparación Histórica de los pueblos y comunidades de Oaxaca significa la construcción de un Estado de Bienestar donde nadie se queda atrás y nadie se queda afuera. Esto implica diseñar estrategias, programas y acciones que planteen acabar con el rezago social, la marginación, la pobreza y la pobreza extrema, pero que también den pie a la atención de los grupos de atención prioritaria, como son las niñas, niños y adolescentes, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, las personas indígenas y afromexicanas, y las juventudes

Todas y todos desde los espacios donde nos toca dar batalla para que las cosas cambien tenemos la obligación de llevar a cabo las acciones para lograr la inclusión de todas y todos los individuos o grupos sociales, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como personas, independientemente de sus características, habilidades, discapacidad, cultura o necesidades y salud.

Desde el Congreso del Estado las y los diputados integrantes de esta LXV Legislatura hemos presentado diversa iniciativas y puntos de acuerdo para la inclusión y sensibilización para asegurar la inclusión de todas y todos los oaxaqueños, niñas, niños, adolescentes, mujeres hombres y personas de la tercera edad.

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
H. Congreso del Estado de Oaxaca  
Edificio de diputados

Correo electrónico: [adrianaaltamiranor65@Gmail.com](mailto:adrianaaltamiranor65@gmail.com)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Derivado de lo anteriormente expuesto, lo que esta iniciativa pretende es la igualdad de oportunidades y respeto para todas y todos, por ello los integrantes de esta LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, tiene la oportunidad de declarar el año "2024, Año de la Inclusión", lo que demuestra el compromiso de los representantes populares de fomentar la una cultura inclusiva y de valores en la entidad.

Donde se tenga total representación de los sectores más vulnerados y que en este gobierno se logre una democracia inclusiva y la representación de todos los sectores para visibilizar la problemática que aqueja a todos los sectores de Oaxaca, y así tomar en cuenta las decisiones que afectan directamente a cada sector, lo que tendrá un efecto positivo en la administración estatal y en la sociedad en general, al respetar los derechos humanos de todas y todos, sin importar su origen, nivel socio económico, género, orientación sexual, algún tipo de discapacidad o creencia religiosa.

Declarar el año 2024 como año de la Inclusión. Además de exhortar de manera atenta a todas las dependencias que integran la los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como la administración municipal del Estado de Oaxaca a declarar el "2024, de la Inclusión y utilizar en todos los documentos impresos, digitales y correspondencia oficial el lema: "2024, Año de la Inclusión".

Considerando que es responsabilidad del Congreso del Estado de Oaxaca diseñar las reglas de actuación de la población oaxaqueña, que coadyuve a la conciencia de identidad e integridad al estado que pertenece, y de conformidad a lo establecido por los numerales 30 fracción I y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en armonía con el 64 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

## **DECRETO**

**UNICO. - LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, DECRETA: "2024, AÑO DE LA INCLUSIÓN".**

Dip. Adriana Altamirano Rosales  
H. Congreso del Estado de Oaxaca  
Edificio de diputados  
Correo electrónico: [adrianaaltamiranor65@Gmail.com](mailto:adrianaaltamiranor65@Gmail.com)



**TRANSITORIOS:**

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".**

**DIP. ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES.**